

RIO GALLEGOS, 20 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.424/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 600 de fecha 09 de agosto de 2010;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino equivalente a la Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial – Área: Psicología - Orientación: Clínica Grupal-Institucional;

QUE a Fs. 09 obra Nota N° 062/10 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente es facultad del Decanato constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir UN (1) cargo interino equivalente a Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial – Área: Psicología - Orientación: Clínica Grupal-Institucional, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Marta REIONSO, Psp. María Elba DIAZ, Mg. María Laura ACCONCIA en carácter de titulares y como suplente a la Prof. Natalia MICHNIUK.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°



Lic. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - U.A.R.G.